

Aguascalientes Ags a 30 de Agosto de 2024  
OFICIO: PROESPA-CSI-130-2024  
ASUNTO: CONTESTACION

Alberto Sanchez  
PRESENTE:

Por medio de la presente hago de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia, responsable de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, así como realizar las gestiones necesarias a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en las leyes de la materia recibió su solicitud a través de la plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue registrada bajo el número de folio **010051324000036**, donde solicita saber:

*"Buenas tardes, me gustaría saber sobre el Programa de Patrullas Ambientales. además, bajo qué ordenamiento, decreto u acuerdo se regulaba su funcionamiento y si sigue vigente. favor de compartir la publicación oficial del texto normativo de referencia."*

Al respecto le informo que dicha información es la siguiente:

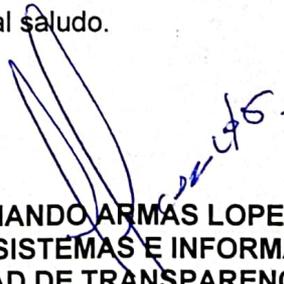
\*Reglamento de Verificación Vehicular en el estado de Aguascalientes donde dicho reglamento fue publicado en la primera sección del periódico oficial del estado de Aguascalientes, el lunes 21 de diciembre del año 2020

\*Última reforma publicada en la primera sección del periódico oficial del estado, el lunes 01 de enero del 2024.

Comparto la URL en la que usted puede consultar el reglamento

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-26-274.pdf>

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



CARLOS ARMANDO ARMAS LOPEZ  
COORDINADOR DE SISTEMAS E INFORMÁTICA Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.



www.aguascalientes.gob.mx



Avenida de la Convención Sur No.  
102, interior 202, Col. Agricultura

